



Corte Suprema de Justicia

CONTRATO N° 79/2012

Nosotros, **JOSÉ SALOMÓN PADILLA**, mayor de edad, Abogado y Notario, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número [...], actuando en nombre y representación, en carácter de Presidente del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, con Número de Identificación Tributaria de la Institución: [...]; y que en el transcurso de este instrumento me denominaré “EL CONTRATANTE”, y [...], mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de la ciudad y departamento de San Miguel, con Documento Único de Identidad número [...], y Número de Identificación Tributaria [...], actuando en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad **CONSTRUCTORA CHAVEZ RAMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que podrá abreviarse **C.CH.R., S.A. DE C.V.**, del domicilio de la ciudad y departamento de San Miguel, con Número de Identificación Tributaria de la Sociedad [...], que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré “LA CONTRATISTA”, convenimos en celebrar el presente Contrato el cual contiene: **“CONSTRUCCIÓN DE SALA DE AUDIENCIAS, PARA EL JUZGADO DE PAZ DE TECAPAN, USULUTAN”, y “CONSTRUCCIÓN DE SALA DE AUDIENCIAS, PARA EL JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES UMAÑA, USULUTAN”, ambas del Proyecto Código SIIP No.5637 denominado “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE SALAS DE AUDIENCIAS EN TRIBUNALES A NIVEL NACIONAL”(A)**, que se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral de este Contrato y se tienen incorporados al mismo, con igual fuerza obligatoria y lo que en alguno de ellos se especifique obliga en todos, los siguientes documentos: **1) Bases de Licitación Pública N° LP 28/2012; 2) Condiciones Generales; 3) Condiciones Especiales; 4) Especificaciones Técnicas; 5) Planos Constructivos; 6) Adendas; 7) La Oferta y sus documentos; 8) Orden de Inicio; 9) Programa de Trabajo (avalado por la Supervisión); 10) Bitácora de la Obra; 11) Garantías o Fianzas; y 12) Las Resoluciones Modificativas y Órdenes de Cambio, si las hubiere. SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** “LA CONTRATISTA” declara haber tenido a la vista y analizado toda la documentación, especialmente la técnica, considerando factible la construcción de las obras con las especificaciones planteadas, por lo que se compromete en no objetar esta documentación durante la ejecución de las obligaciones contractuales, de acuerdo con las condiciones determinadas en el presente instrumento, “LA CONTRATISTA” se obliga para con “EL CONTRATANTE” a realizar las obras descritas y detalladas en planos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales objeto del presente Contrato; consistente en efectuar las obras físicas necesarias para la **“CONSTRUCCIÓN DE SALA DE AUDIENCIAS, PARA EL JUZGADO DE PAZ DE TECAPAN, USULUTAN” Y “CONSTRUCCIÓN DE SALA DE AUDIENCIAS, PARA EL JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES UMAÑA, USULUTAN”, ambas del Proyecto Código SIIP No.5637 “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE SALAS DE AUDIENCIA EN TRIBUNALES A NIVEL NACIONAL” (A).** El desarrollo de las obras conlleva

la ejecución de las actividades de construcción contenidas en las partidas presupuestarias de los Planes de Oferta propuestos por “LA CONTRATISTA”, siendo las siguientes:

ITEM 4

“CONSTRUCCIÓN DE SALA DE AUDIENCIAS, PARA EL JUZGADO DE PAZ DE TECAPAN, USULUTAN” del Proyecto Código SIIP No.5637 “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE SALAS DE AUDIENCIA EN TRIBUNALES A NIVEL NACIONAL”

PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CALENDARIO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT.	SUB-TOTAL	TOTAL
1	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES					\$1,724.60
1.01	Demolición de paredes de bloque de 15 cms., se hará un corte en mojinetes para ajustar en su altura y luego construir vigas para entrepiso del 2do. Nivel. Incluye su desalojo.	37.00	m2	\$12.00	\$444.00	
1.02	Demolición de paredes de bloque de 15cms. En toda su altura. Incluye su desalojo.	22.30	m2	\$12.00	\$267.60	
1.03	Demolición de paredes de bloque de 15cms. Corte para dar espacio a la construcción de columnas y nervios. Incluye su desalojo.	31.00	m2	\$12.00	\$372.00	
1.04	Demolición de paredes de bloque de 15cms. Corte para ajustar huecos de puertas y ventanas. Incluye su desalojo.	1.60	m2	\$12.00	\$19.20	
1.05	Demolición de columnas estilizadas ubicadas en fachada. Incluye la zapata de fundación.	1.12	m3	\$100.00	\$112.00	
1.06	Desmontaje de cubierta de techo de lámina estructural de aleación de aluminio y zinc, calibre 24. Incluye la estructura de soporte (polines existentes así como botaguas, capotes, cañuelas, cepos, etc.)	76.00	m2	\$1.00	\$76.00	
1.07	Desmontaje de ventanas de marco de aluminio y celosía de vidrio de 1.40 x 1.20 mts, incluye inventario del desmontaje y desalojo a la administración del centro Judicial de Usulután.	6.00	c/u	\$3.00	\$18.00	
1.08	Desmontaje de ventanas de marco de aluminio y celosía de vidrio de 1.60 x 0,60 mts, incluye inventario del desmontaje y desalojo a la administración del centro Judicial de Usulután.	1.00	c/u	\$3.00	\$3.00	
1.09	Desmontaje de ventanas de marco de aluminio y celosía de vidrio de 1.00 x 1,20 mts, incluye inventario del desmontaje y desalojo a la administración del centro Judicial de Usulután.	2.00	c/u	\$3.00	\$6.00	
1.10	Desmontaje de ventanas de marco de aluminio y celosía de vidrio de 1,60 x 1.20 mts, incluye inventario del desmontaje y desalojo a la administración del centro Judicial de Usulután.	2.00	c/u	\$3.00	\$6.00	
1.11	Desmontaje de puerta de madera existente, de 0.80 x 2.15 mts. Incluye topes, mocheta, bisagras, chapa y todos los elementos componentes del mismo inventario y desalojo a la Administración del Centro Judicial de Usulután.	2.00	c/u	\$10.00	\$20.00	
1.12	Desmontaje de puerta metálica, de doble hoja existente, de 1,2 x 2.15 mts. Incluye topes, mocheta, bisagras, chapa y todos los elementos	1.00	c/u	\$10.00	\$10.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
	componentes del mismo inventario y desalojo a la Administración del Centro Judicial de Usulután.					
1.13	Desmontaje de puerta metálica, de una hoja existente, de 0,8 x 2.15 mts. Incluye topes, mocheta, bisagras, chapa y todos los elementos componentes del mismo inventario y desalojo a la Administración del Centro Judicial de Usulután.	2.00	c/u	\$10.00	\$20.00	
1.14	Desmontaje de canal de aguas lluvias existente a base de lámina galvanizada., calibre 26. Incluye accesorios de sujeción, boca tubos, empalmes.	22.00	ml	\$2.00	\$44.00	
1.15	Desmontaje de cielo falso existente a base de losetas de fibrocemento y suspensión de aluminio.	55.40	m2	\$1.00	\$55.40	
1.16	Desmontaje de defensas metálicas de hierro cuadrado de 1/2" en ventanas a desmontar, se entregarán en la administración de Usulután. Medidas y cantidades: 6 de 1,40 x 1,20; 1 de 1,6x 0,6; 2 de 1,0x1,2; 2 de 1,6 x 1,2	17.30	m2	\$5.00	\$86.50	
1.17	Desmontaje de forro de facia a base de lámina lisa en jardín interior incluye estructura metálica de tubo industrial de 2 x 1 de sujeción. H=0,50 mts. Está implícito el desalojo.	18.00	m.l	\$1.00	\$18.00	
1.18	Desmontaje de forro de facia a base de lámina lisa en fachada exterior, incluye estructura metálica de tubo industrial de 2 x 1 de sujeción. H=1,00 mts. Está implícito el desalojo.	16.20	ml	\$1.00	\$16.20	
1.19	Desmontaje de cornisa , a base de losetas de fibrocemento y, suspensión de aluminio	11.80	m2	\$1.00	\$11.80	
1.20	Desmontaje de Bajadas de Aguas Lluvias de pvc de 4", incluye soportes, codos, accesorios, boca tubos, empalmes. Lo inservible se desalojará, lo reutilizable se entregará a la administración de Usulután.	6.50	ml	\$1.00	\$6.50	
1.21	Desmontaje de baranda metálica existente a base de barrotes, de altura 0,95 mts. Existente en área de colaboradores. Incluye puerta. Conservar en buenas condiciones, se reutilizará en 2do. nivel	6.20	ml	\$2.00	\$12.40	
1.22	Reubicación de bancas de concreto. Conservando su integridad para colocarla nuevamente posiblemente en la misma posición. De 1,5 x 0,4	4.00	c/u	\$25.00	\$100.00	
2	FUNDACIONES					\$9,695.00
2.01	Construcción de solera de Fundación adicional (complemento) sección de 0.15 x 0.20 mts, concreto f'c= 210 kg/cm2, con armadura de 2 varillas de ø 1/2" y estribos-grapas ø 3/8" @ 0.15 mts. Ancladas a solera de fundación existente con sistema epoxico de máxima adherencia, con una longitud de anclaje de 6 cms., y aditivo para unión de concretos nuevos con viejo luego de escarificar las superficies de contacto. Incluye la excavación y compactación, desalojo y limpieza.	3.00	ml	\$20.00	\$60.00	
2.02	Demolición de piso corriente para dar paso a excavación de zapatas y tensores.	32.00	m2	\$6.00	\$192.00	
2.03	Excavación a mano para zapatas	64.50	m3	\$10.00	\$645.00	
2.04	Excavación a mano para tensores	1.20	m3	\$10.00	\$12.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
2.05	Compactación de suelo cemento, proporción 1:20, incluye suministro de tierra	20.60	m3	\$45.00	\$927.00	
2.06	Escarificación (demolición sólo del concreto) de solera de fundación existente hasta dejar al descubierto el hierro de refuerzo para dar pasó a unión con pedestales de cada columna. Ver detalle.	1.30	m3	\$80.00	\$104.00	
2.07	Colocación de concreto en zapatas con el refuerzo y dimensiones según plano.	11.70	m3	\$450.00	\$5,265.00	
2.08	Colocación de concreto en pedestales con el refuerzo y dimensiones según plano. Incluye aplicación de aditivo para unión estructural de concreto nuevo a endurecido en la junta fría de SF existente y pedestal.	2.75	m3	\$760.00	\$2,090.00	
2.09	Colado con concreto de tensores, ver detalle de refuerzo, dimensiones y ubicación.	1.00	m3	\$400.00	\$400.00	
3	ELEMENTOS DE CONCRETO					\$17,172.50
3.01	Colado de columnas de concreto $f'c=210$ kg/cm2 con la armadura según detalla plano.	5.20	m3	\$750.00	\$3,900.00	
3.02	Colado de vigas de concreto $f'c=210$ kg/cm2 con la armadura según detalla plano.	6.75	m3	\$950.00	\$6,412.50	
3.03	Colado de losa de entrepiso bloque y vigueta (3/818) con detalles de armadura, bloques de de 15x20x60 y topan de de concreto $f'c=210$ kg/cm2 según detalles en plano.	54.00	m2	\$90.00	\$4,860.00	
3.04	Colado de losa densa con concreto $f'c=210$ kg/cm2, ver detalle en planos	5.00	m2	\$400.00	\$2,000.00	
4	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA					\$1,030.60
4.01	Excavación para zapata de escalera	0.38	m3	\$10.00	\$3.80	
4.02	Compactación de suelo cemento, proporción 1:20, incluye suministro de tierra	0.20	m3	\$45.00	\$9.00	
4.03	Fundación de zapata y pedestal de escalera, según detalle de plano.	0.38	m3	\$400.00	\$152.00	
4.04	Solera de fundación de pared de apoyo para descanso de escalera. Ver detalle.	0.10	m3	\$400.00	\$40.00	
4.05	Relleno compactado con material selecto. Incluye el suministro.	0.12	m3	\$35.00	\$4.20	
4.06	Construcción de pared con bloque de 15x20x40 con refuerzo vertical No.4 @ 0,20 y ref. Horizontal 2No. 2 @0,40, lleno de todas las celdas con concreto fluido. Pared de apoyo de escalera.	2.04	m2	\$40.00	\$81.60	
4.07	Construcción de viga sobre pared para descanso de grada. Ver detalle	0.05	m3	\$600.00	\$30.00	
4.08	Colocación de concreto 210 kg/cm2 para cuerpo de escalera, e= 0,15 mts, con el refuerzo según indica plano. Incluye el forjado de gradas. Ver detalles	7.10	m2	\$100.00	\$710.00	
5	PAREDES PRIMER NIVEL					\$2,466.00
5.01	Sello de huecos de puerta y ventanas, a base de construcción de pared con bloque de 15x20x40 con refuerzo vertical No.4 @ 0,20 y ref. Horizontal 2No. 2 @0,40, lleno de todas las celdas con concreto fluido. Incluye la unión de refuerzos al contorno del hueco con epóxico, así como el repello y afinado en ambas caras con el cuidado	6.00	m2	\$60.00	\$360.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
	que el acabado final sea uniforme y de la misma textura que el existente.					
5.02	Construcción de nervios para confinamiento de paredes existentes. Sección de 0,15 x 0,15 con 4No.3 y estribos No.2 @0,15. Concreto 210 kg/cm2. Incluye el amarre del refuerzo horizontal de las paredes existentes + colocación de pines de 1/4" @ 0,40 con epóxico y el anclaje a las soleras de fundación existentes con epóxico (longitud de todos los anclaje no menos a 10 cms.)	80.00	ml	\$17.00	\$1,360.00	
5.03	Construcción de solera de coronamiento sobre paredes existentes, las que quedarán bajo las vigas de entrepiso. De bloque de 15 x 20 x 40, con refuerzo de 2 vars. De 3/8"+ estribo de 1/4" @ 0.15 mts., grado 40; concreto f'c 210 kg/cm2. Incluye pines conectores de 1/2" @0,20. Ver detalles	27.00	ml	\$10.00	\$270.00	
5.04	Construcción de división de tabla roca, con forro ambas caras y perfilera de aluminio. Incluye pasamanos de madera, zócalo y remate vertical, de conacaste y acabado automotriz, color chocolate. H=1,20, pintura a dos manos de esmalte, color a escoger para la tabla roca.	17.00	ml	\$28.00	\$476.00	
6	ACABADOS EN PRIMER NIVEL					\$6,607.00
6.01	Repellos y afinado en columnas.	45.76	m2	\$15.00	\$686.40	
6.02	Repellos y afinado en paredes. Incluye cuadrados de puertas y ventanas. Considerar bien perfilado o traslapado el repello nuevo con el existente, con la intención que la superficie quede uniforme (sin imperfecciones, ni texturas diferentes).	34.20	m2	\$14.00	\$478.80	
6.03	Repellos y afinado en vigas	93.20	m2	\$15.00	\$1,398.00	
6.04	Repellos y afinado en nervios. Considerar bien perfilado o traslapado el repello nuevo con el existente, con la intención que la superficie quede uniforme (sin imperfecciones, ni texturas diferentes).	18.40	m2	\$15.00	\$276.00	
6.05	Repello y afinado de cielo en losa de entrepiso.	66.00	m2	\$15.00	\$990.00	
6.06	Colocación de material elastomérico con su respaldo en Juntas de construcción de 1,5 cm de ancho y 1/2" de profundidad	157.00	ml	\$5.00	\$785.00	
6.07	Aplicación de pintura de látex en superficies verticales, dos manos, tipo ex cello, color a escoger, incluye moldura, cuadrados de puertas y ventanas. Está implícito el raspado, limpieza, resane de imperfecciones, etc.	260.80	m2	\$3.50	\$912.80	
6.08	Aplicación de pintura de esmalte en superficies verticales, dos manos, tipo ex cello, color a escoger, incluye moldura, cuadrados de puertas y ventanas. Está implícito el raspado, limpieza, resane de imperfecciones, etc.	196.00	m3	\$4.00	\$784.00	
6.09	Aplicación de pintura de látex en superficie de cielo (losa de entrepiso) dos manos, tipo ex cello, color a escoger. Está implícito el raspado,	66.00	m2	\$3.50	\$231.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
	limpieza, resane de imperfecciones , etc.					
6.10	Simulación de columna a base de tabla roca y perfilaría de aluminio, para cubrir subida de aguas negras y agua potable a segundo nivel. Dos caras de 0,15 cms de ancho. Enmasillado, perfilado y pintura dos manos ex cello.	2.60	ml	\$25.00	\$65.00	
7	TECHOS					\$3,724.00
7.01	Suministro e instalación de estructura para cubierta de techo con polín C de 4", aplicación de pintura anticorrosiva dos manos, dos colores	131.00	ml	\$12.00	\$1,572.00	
7.02	Suministro e instalación de estructura para cubierta de techo con polín C doble de 6", aplicación de pintura anticorrosiva dos manos, dos colores	14.00	ml	\$28.00	\$392.00	
7.03	Suministro e instalación de cubierta de lámina de aleación de aluminio y zinc, perfil de peralte 40 mm, calibre 24. Incluye elementos de fijación, capotes, botaguas y demás elementos necesarios para el correcto funcionamiento del techo.	88.00	m2	\$20.00	\$1,760.00	
8	CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS					\$1,136.20
8.01	Suministro e instalación de canal de lámina galvanizada lisa No. 26, de acuerdo a la sección proyectada en planos, incluye elementos de sujeción con aplicación de pintura anticorrosiva, boca tubos y derivaciones, colocación de protección con malla tipo gallinero.	23.00	ml	\$35.00	\$805.00	
8.02	Suministro e instalación de tuberías para aguas lluvias de 4" con sus accesorios. Incluye excavación y/o demolición de acera, así como la compactación con material selecto (incluye su suministro).	27.60	ml	\$12.00	\$331.20	
9	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$235.20
9.01	Suministro e instalación de tubería de agua potable de 1/2". Incluye excavación, demolición de piso donde se requiera y compactación con material selecto	15.20	ml	\$3.50	\$53.20	
9.02	Suministro e instalación de tubería para aguas negras de 4". Incluye excavación, demolición de piso donde se requiera y compactación con material selecto, accesorios	13.30	ml	\$12.00	\$159.60	
9.03	Suministro e instalación de tubería para aguas negras de 2". Incluye excavación, demolición de piso donde se requiera y compactación con material selecto, accesorios y sifones.	3.20	ml	\$7.00	\$22.40	
10	PAREDES Y SUS ACABADOS EN SEGUNDO NIVEL					\$9,934.00
10.01	Construcción de paredes de bloque de concreto de 15x20x40 con hierro de refuerzo vertical de 1/2" @ 0,60 y refuerzo horizontal 2 No.2 @0,40. Incluye solera intermedia a la altura de repisa de ventanas en todas las paredes, así como cargaderos de puertas y ventanas y solera de mojinetes. Ver detalles.	116.30	m2	\$40.00	\$4,652.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
10.02	Construcción de paredes de bloque de concreto de 10x20x40 con hierro de refuerzo vertical de 1/2" @ 0,60 y refuerzo horizontal 2 No.2 @0,40. Incluye solera intermedia a la altura de repisa de ventanas en toda la pared y solera de mojinetes. Ver detalles.	8.30	m2	\$35.00	\$290.50	
10.03	Repellos en paredes. Incluye cuadrados de puertas y ventanas.	250.00	m2	\$9.00	\$2,250.00	
10.04	Afinado en paredes. Incluye cuadrados de puertas y ventanas.	250.00	m2	\$5.00	\$1,250.00	
10.05	Suministro e instalación de azulejos de 20 x 30 de fabricación centroamericana, a escoger por supervisión según muestras.	7.90	m2	\$25.00	\$197.50	
10.06	Construcción de moldura en ventanas a base de concreto, con refuerzo de hierro de 1/4" para confinar. Acabado martelinado, espesor de 2 cms, ancho de 10 cms.	32.00	ml	\$12.00	\$384.00	
10.07	Aplicación de pintura de látex en superficies verticales, dos manos, tipo ex cello, color a escoger, incluye moldura, cuadrados de puertas y ventanas. Está implícito el raspado, limpieza, resane de imperfecciones , etc.	180.00	m2	\$3.50	\$630.00	
10.08	Aplicación de pintura de esmalte en superficies verticales, dos manos, tipo ex cello, color a escoger, incluye moldura, cuadrados de puertas y ventanas. Está implícito el raspado, limpieza, resane de imperfecciones , etc.	70.00	m2	\$4.00	\$280.00	
11	CIELO FALSO					\$1,399.00
11.01	Suministro e instalación de cielo falso, suspensión de aluminio pesado color natural con losetas de fibrolit de 6 mm. Texturizado y pintado color blanco.	63.00	m2	\$13.00	\$819.00	
11.02	Suministro e instalación de cielo falso en cornisa a base de lámina lisa calibre 24 pre pintada blanco, con estructura de soporte de tubo industria de 2" x 1" con dos manos de anticorrosivo. Detalle según se indica en plano.	29.00	m2	\$20.00	\$580.00	
12	PISOS					\$7,154.00
12.01	Concreteado en áreas de piso demolidas de piso cerámica y su base de piso. A base de concreto de 118 kg/cm2 con espesor de 5 cms. Incluye malla electro soldada 6x6, 10/10	32.00	m2	\$20.00	\$640.00	
12.02	Remoción de piso cerámico existente.	55.00	m2	\$5.00	\$275.00	
12.03	Suministro e instalación de piso de cerámica de 0.33 x 0.33 + zócalo de fabricación centroamericana de la mejor calidad a escoger por supervisor.	159.00	m2	\$30.00	\$4,770.00	
12.04	Suministro e instalación de piso de cerámica de 0.33 x 0.33 + zócalo de fabricación centroamericana de la mejor calidad a escoger por supervisor. A instalarse en cuerpo de escaleras, huellas y contrahuellas.	10.20	m2	\$30.00	\$306.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
12.05	Construcción de tarima a base de tubo estructural de 1 1/2" x 1 1/2" horizontales y verticales @ 61 cms. con forro de fibrocemento de 1" y alfombra en piso y laterales de la mejor calidad. Detalle según plano. Placa de hierro de 0,10 x 0,10 con pines de hierro de 1/4" a 10 cms. de profundidad empotrados a piso y soldado a placa. Pintura anticorrosiva 2 manos a toda la estructura. (Medidas de tarima: 1,70 x 1,70 y altura de 0,18 mts.)	1.00	s.g.	\$800.00	\$800.00	
12.06	Pasamanos metálico en escalera, ver detalle en planos.	6.60	ml	\$55.00	\$363.00	
13	PUERTAS Y VENTANAS					\$13,009.60
13.01	Suministro e instalación de Ventanas tipo panorámicas de marco de aluminio anodizado color café y vidrio color café Medidas según detalle de plano y especificaciones	28.60	m2	\$170.00	\$4,862.00	
13.02	Suministro e instalación de defensas metálicas, con material y geometría según se indica en planos.	28.60	m2	\$56.00	\$1,601.60	
13.03	Puerta P-E, descripción según cuadro de puertas en planos.	2.00	c/u	\$300.00	\$600.00	
13.04	Suministro e instalación de puerta P-1, descripción según cuadro y ubicación en planos.	1.00	c/u	\$800.00	\$800.00	
13.05	Suministro e instalación de puertas, prefabricadas de aglomerado, tipo tableros, con dos manos de pintura de base y pintura de acabado final de aceite, acabado automotriz, color chocolate, medidas en ancho desde 0,65 a 0,90 según están identificadas como P-3, P-4, P-5, P-6, P-7, P-8 y P-9, descripción según cuadro y ubicación en planos. Incluye mochetas, topes, chapas de la mejor calidad a escoger, chambranas, y tres bisagras alcayate de 3" de la mejor calidad por cada puerta.	9.00	c/u	\$275.00	\$2,475.00	
13.06	Suministro e instalación de puerta P-10, descripción según cuadro y ubicación en planos.	1.00	c/u	\$275.00	\$275.00	
13.07	Suministro e instalación de puerta P-11 (Marco de tubo estructural de 1" x 1" a cada 0,125 metros. Vertical y tubo estructural de 1 1/2" x 1 1/2" superior e inferior con pasamanos de madera. Ver detalle de barandal, que será la geometría a utilizar para su construcción. H= 0,9 y ancho igual.)	1.00	c/u	\$100.00	\$100.00	
13.08	Reinstalación de Barandal, a base de tubos estructurales de 2" x 1" y 1" x 1" que se desmonta en primer nivel. Incluye la colocación de pasamanos de madera de cedro con acabado automotriz, color chocolate. Incluye la puerta de 1,20 x 1,00, con la misma geometría del barandal, con bisagras de cápsula, pasadores y pasamanos. Detalle en planos. A colocarse en segundo nivel, Sala de audiencias.	6.20	ml	\$30.00	\$186.00	
13.09	Suministro e instalación de mueble de madera (6 gavetas), estructura de madera de conacaste, acabado automotriz, color a escoger por supervisión. Incluye haladeras y chapas. Según se muestra en corte, bajo las escaleras.	1.00	s.g.	\$1,000.00	\$1,000.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
13.10	Suministro e instalación de cortinas de tela tipo lana verticales, color igual a existentes, incluye márgenes de instalación, cenefa, pesa, cadena, carritos, lamas, galería y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	30.00	m2	\$37.00	\$1,110.00	
14	FASCIA					\$1,600.00
14.01	Suministro e instalación de fascia metálica, lámina lisa de aluminio y zinc, calibre 24, pre pintada, color blanco, h= 1,0 mts.; incluye el suministro e instalación según diseño de los elementos y estructura de sujeción a base de tubo industrial de 2" x 1" y 1" x 1", aplicación de pintura anticorrosiva de la mejor calidad, dos manos.	40.00	m.l	\$40.00	\$1,600.00	
15	ARTEFACTOS SANITARIOS					\$432.00
15.01	Suministro e instalación de inodoro de loza vitrificada, dos piezas, consumo de 4,8 litros por descarga, inodoro elongado, partes internas esmaltadas. De procedencia USA., color blanco.	1.00	c/u	\$250.00	\$250.00	
15.02	Suministro e instalación de lavamanos de loza vitrificada de dos piezas (lavatorio y pedestal). Grifo de la mejor calidad a escoger por supervisión, de procedencia USA, color blanco.	1.00	c/u	\$150.00	\$150.00	
15.03	Suministro e instalación de tapón inodoro niquelado, color a escoger por supervisión. Incluye trabajos de albañilería, accesorios para entronque a las tuberías de aguas negras, etc.	1.00	c/u	\$20.00	\$20.00	
15.04	Suministro e instalación de grifo en jardín, de la mejor calidad. Incluye accesorios para entronque a las tuberías de agua potable, trabajos de albañilería.	1.00	c/u	\$12.00	\$12.00	
16	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$31,805.00
16.01	Desmontaje de acometida eléctrica secundaria existente, incluye canalización, conductor, cuerpo terminal, trabajos de albañilería, resane, pintura, etc.	1.00	s.g	\$105.00	\$105.00	
16.02	Desmontaje de cajas térmicas existente, monofásica 120/240 voltios, incluye trabajos de albañilería, resane, pintura y protecciones termo magnéticas existentes, etc.	1.00	s.g	\$150.00	\$150.00	
16.03	Desmontaje de luminarias fluorescentes existentes en todo el Tribunal, incluye canalización, conductor, lámpara, tubos, transformadores, sujeción, conector recto, interruptor, caja rectangular, placa, incluye interruptores y placa, etc.	1.00	s.g	\$35.00	\$35.00	
16.04	Desmontaje de luminaria incandescente y ojos de buey existentes en todo el Tribunal, incluye canalización, conductor, caja octogonal, receptáculo, foco, incluye interruptores y placas, etc.	1.00	s.g	\$35.00	\$35.00	
16.05	Desmontaje de tomacorrientes y tomas telefónicos existentes en todo el Tribunal, incluye canalización, conductor, caja rectangular, toma, placa, etc.	1.00	s.g	\$42.00	\$42.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
16.06	Suministro e instalación de subestación eléctrica de 50KVA, monofásica 120/240 voltios con voltaje primario propio de la zona, incluye poste metálico o concreto, transformador 50 KVA, herrajes, fusibles, pararrayo, red de tierra (barras cooperweld 5/8" x 10', soldadura térmica), retenidas, postes de recibo de ser necesarios, y todo lo necesario para la perfecta instalación y funcionamiento de la subestación proyectada, etc.	1.00	C/U	\$7,500.00	\$7,500.00	
16.07	Suministro e instalación de alimentador eléctrico según plano desde TG hasta subestación proyectada según cuadro de carga, incluye canalización, conductor, postes de ser necesario, retenidas, cuerpo terminal, etc.	1.00	s.g	\$1,150.00	\$1,150.00	
16.08	Suministro e instalación de alimentador eléctrico desde punto de entrega hasta subestación proyectada, incluye canalización, conductor, aisladores, poste de recibo, y todo lo necesario para la debida conexión con la Compañía distribuidora de energía, etc.	1.00	s.g	\$300.00	\$300.00	
16.09	tramite y pago con la Compañía Distribuidora de Energía eléctrica para factibilidad de incremento de carga, cambio de acometida y medición para colocar subestación proyectada y quedar completamente conectada al sistema de distribución de energía de la zona y funcionando al Tribunal, etc.	1.00	s.g	\$4,000.00	\$4,000.00	
16.10	Suministro e instalación de STN2 Su tablero de 12 espacios, monofásico 120/240 voltios tipo industrial, con min principal de 100 amp/2 polos, incluye canalización, empotramiento, protecciones termo magnéticas según cuadro de carga, resane, pintura, etc.	1.00	c/u	\$630.00	\$630.00	
16.11	Suministro e instalación de alimentación eléctrica según cuadro de carga STN2, incluye canalización tecno ducto y tubería rígida, conductor, trabajos de albañilería, resane, pintura, etc.	1.00	s.g	\$350.00	\$350.00	
16.12	Suministro e instalación de TG tablero de 20 espacios, monofásico 120/240 voltios tipo industrial, con main principal de 200 amp/2 polos, incluye canalización, empotramiento, protecciones termo magnéticas según cuadro de carga, resane, pintura, etc.	1.00	c/u	\$840.00	\$840.00	
16.13	Suministro e instalación Red de tierra/polarización para TG y Tomacorrientes, incluye canalización, conductor, excavación, concreteado, señalización de precaución, compactación, barras cooperweld de 5/8" x 10', soldadura térmica, etc. Máximo de resistencia requerida 2 ohmios.	1.00	c/u	\$980.00	\$980.00	
16.14	Suministro e instalación de luminarias fluorescentes 2x32 watts (1.20x0.60)cms, superficial para loza, incluye canalización con tecnoducto y accesorios, conductor, lámpara, tubos, transformador, acrílico, conector recto, sujeción, etc.	6.00	c/u	\$160.00	\$960.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
16.15	Suministro e instalación de luminarias fluorescentes 2x32 watts (1.20x0.60)cms, para empotrar en cielo falso, incluye canalización con tecnoducto y accesorios, conductor, lámpara, tubos, transformador, acrílico, conector recto, sujeción, etc.	11.00	c/u	\$160.00	\$1,760.00	
16.16	Suministro e instalación de luminaria fluorescente 4 x 20 watts, superficial para loza, incluye canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, lámpara, tubos, transformadores, acrílico, conector recto, sujeción, etc.	1.00	c/u	\$175.00	\$175.00	
16.17	Suministro e instalación de luminaria fluorescente 4 x 20 watts, para empotrar en cielo falso, incluye canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, lámpara, tubos, transformadores, acrílico, conector recto, sujeción, etc.	3.00	c/u	\$175.00	\$525.00	
16.18	Suministro e instalación de interruptor doble, incluye canalización con tecno ducto, conductor, caja rectangular, dados, placa metálica, trabajo de albañilería, resane, pintura, etc.	2.00	c/u	\$35.00	\$70.00	
16.19	Suministro e instalación de interruptor sencillo, incluye canalización con tecno ducto, conductor, caja rectangular, dados, placa metálica, trabajo de albañilería, resane, pintura, etc.	13.00	c/u	\$28.00	\$364.00	
16.20	Suministro e instalación de interruptor doble de cambio, incluye canalización con tecno ducto, conductor, caja rectangular, dados, placa metálica, trabajo de albañilería, resane, pintura, etc.	2.00	c/u	\$42.00	\$84.00	
16.21	Suministro e instalación de interruptor de cambio sencillo, incluye canalización con tecno ducto, conductor, caja rectangular, dados, placa metálica, trabajo de albañilería, resane, pintura, etc.	2.00	c/u	\$35.00	\$70.00	
16.22	Suministro e instalación de ojo de buey par 30 para exteriores, incluye canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, ojo de buey, foco ahorrador de energía, etc.	17.00	c/u	\$105.00	\$1,785.00	
16.23	Suministro e instalación de luminaria con foco ahorrador de energía, incluye canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, receptáculo, caja octogonal, foco ahorrador luz blanca, etc.	5.00	c/u	\$84.00	\$420.00	
16.24	Suministro e instalación de tomacorriente 120 voltios, doble, polarizado, incluye canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, caja rectangular, toma, placa metálica, trabajos de albañilería, resane, pintura, etc.	20.00	c/u	\$70.00	\$1,400.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
16.25	Suministro e Instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 1 tonelada, tipo mini Split, monofásico 120/240 voltios para Juez. Incluye mano de obra de : canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, drenaje, base metálica y de concreto para condensador, estructura metálica para evaporador, tubería de cobre, protector digital de voltaje en condensador, protectores de presión en condensador, retardador de arranque en condensador, caja guarda termostato, control inalámbrico, caja térmica monofásica para protección de evaporador y para protección de condensador a colocar a la derecha arriba de cielo falso del evaporador, en tablero TG se colocara protección principal según carga, contemplando alimentación eléctrica desde tablero aires acondicionados hasta caja térmica de 4 espacios para protecciones de evaporador y condensador, trabajos de albañilería, etc.	1.00	c/u	\$1,650.00	\$1,650.00	
16.26	Suministro e Instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 4 toneladas, tipo mini Split, monofásico 120/240 voltios para Sala de audiencias. Incluye mano de obra de : canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, drenaje, base metálica y de concreto para condensador, estructura metálica para evaporador, tubería de cobre, protector digital de voltaje en condensador, protectores de presión en condensador, retardador de arranque en condensador, válvula de paso, filtro, ojo visor, caja guarda termostato, control inalámbrico, caja térmica monofásica para protección de evaporador y para protección de condensador a colocar a la derecha arriba de cielo falso del evaporador, en tablero TG se colocara protección principal según carga, contemplando alimentación eléctrica desde tablero aires acondicionados hasta caja térmica de 4 espacios para protecciones de evaporador y condensador, trabajos de albañilería, etc.	1.00	c/u	\$3,165.00	\$3,165.00	
16.27	Suministro e Instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas, tipo mini Split, monofásico 120/240 voltios para Sala de audiencias. Incluye mano de obra de : canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, drenaje, base metálica y de concreto para condensador, estructura metálica para evaporador, tubería de cobre, protector digital de voltaje en condensador, protectores de presión en condensador, retardador de arranque en condensador, válvula de paso, filtro, ojo visor, caja guarda termostato, control inalámbrico, caja térmica monofásica para protección de evaporador y para protección de condensador a colocar a la derecha arriba de cielo falso del evaporador, en tablero TG se colocara protección principal según carga, contemplando alimentación eléctrica desde tablero aires	1.00	c/u	\$3,260.00	\$3,260.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT.	SUB-TOTAL	TOTAL
	<i>aconicionados hasta caja térmica de 4 espacios para protecciones de evaporador y condensador, trabajos de albañilería, etc.</i>					
17	VOZ Y DATOS					\$1,460.00
17.01	<i>Suministro e instalación de Toma de red RJ45, incluye canalización con tecno ducto, conductor UTP, CAT. 6, caja rectangular, toma RJ45, placa, certificación, etc.</i>	10.00	c/u	\$125.00	\$1,250.00	
17.02	<i>Suministro e instalación de toma telefónico, incluye canalización con tecno ducto y accesorios, conductor, caja rectangular, toma, placa, a conectar a acometida telefónica existente, etc.</i>	3.00	c/u	\$70.00	\$210.00	
MONTO TOTAL DEL ITEM 4 (incluyendo IVA) :						\$110,584.70

ITEM 5

“CONSTRUCCIÓN DE SALA DE AUDIENCIAS, PARA EL JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES UMAÑA, USULUTAN” del Proyecto Código SIIP No.5637 “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE SALAS DE AUDIENCIA EN TRIBUNALES A NIVEL NACIONAL”

PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS CALENDARIO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT.	SUB-TOTAL	TOTAL
I	SALA DE AUDIENCIAS					\$43,484.20
1.01	<i>Tala de árboles existentes, incluye: tramites, desraizado, movilización y desalojo</i>	1.00	s.g.	\$400.00	\$400.00	
1.02	<i>Demolición de tapial perimetral existente h=0.50 mts. Incluye: fundación, desmontaje de malla ciclón H= 1.86 MTS. , postes, alambre espigado, desalojo</i>	60.00	ml	\$12.00	\$720.00	
1.03	<i>Demolición de tapial existente h=2.57 mts. Incluye: fundación, desmontaje de alambre razor, puerta metálica, contramarco y marco de puerta, desalojo</i>	9.60	ml	\$20.00	\$192.00	
1.04	<i>Demolición de canaleta existente, profundidad= 0.15 mts., incluye: desalojo</i>	10.00	ml	\$10.00	\$100.00	
1.05	<i>Trazo y Nivelación, incluye: Limpieza y descapote e= 0.20 mts.</i>	1.00	s.g.	\$200.00	\$200.00	
1.06	<i>Excavación, incluye: desalojo</i>	66.00	m3	\$10.00	\$660.00	
1.07	<i>Compactación en fundaciones en edificio con suelo cemento prop. 1:20, e=0.30 mts. incluye: acarreo (ver detalle en plano)</i>	18.00	m3	\$42.00	\$756.00	
1.08	<i>Compactación en área interna de edificio a construir con suelo cemento prop. 1:20 e= 0.50 mts., incluye: acarreo (ver detalle en plano)</i>	26.00	m3	\$42.00	\$1,092.00	
1.09	<i>Construcción de pretil de bloque de concreto 0.10 x 0.20 x 0.40 mts. H= 0.10 mts. En acera proyectada, repellada, afinada y pintada incluye: 2 φ 3/8" y alacrán φ 1/4" @ 0.20 mts. Anclado a muro de contención M-2 (ver detalle en plano)</i>	24.00	ml	\$30.00	\$720.00	
1.10	<i>Suministro e instalación de tapial prefabricado, altura visible 2.50 mts. Acabado tipo ladrillo cuatrapiado, columnas reforzadas de 0.15 x 0.15 mts. Pedestal de concreto ciclopeado de 0.60 x</i>	61.00	ml	\$70.00	\$4,270.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
	0.50 x 0.50 mts., suelo compactado de 0.50 x 0.50 x 0.30 mts. Zulaqueado entre losetas, adaptado a topografía de terreno					
1.11	Construcción de solera de fundación SF-1 con 4 varilla ϕ 1/2" + 2 ϕ 3/8" y estribos de ϕ 3/8" @ 0.15 mts. (ver detalle en plano)	31.00	ml	\$33.00	\$1,023.00	
1.12	Construcción de solera de fundación SF-2 con 4 varilla ϕ 1/2" + 2 ϕ 3/8" y estribos de ϕ 3/8" @ 0.15 mts. (ver detalle en plano)	25.00	ml	\$41.00	\$1,025.00	
1.13	Construcción de Tensor de 0.20 x 0.20 mts. Con 4 ϕ 3/8" y estribos de ϕ 1/4" @ 0.12 mts. Amarrado a solera de fundación, incluye: compactación bajo fundación de 0.30 mts. Con suelo cemento propo. 1:20 y acarreo. (ver detalle en plano)	5.40	ml	\$23.00	\$124.20	
1.14	Construcción de Nervio N-1; 0.15 x 0.10 mts. Incluye 2 ϕ 3/8" y estribos ϕ 1/4" @ 0.15 mts.	1.00	c/u	\$50.00	\$50.00	
1.15	Construcción de Nervio N-2; 0.30 x 0.15 mts. Incluye 4 ϕ 3/8" y estribos ϕ 1/4" @ 0.15 mts. (ver detalle en plano)	2.00	c/u	\$80.00	\$160.00	
1.16	Construcción de Muro de Contención M-2 de bloque de concreto de 0.20 x 0.20 x 0.40 mts. Con refuerzo vertical de ϕ 1/2" @ 0.40 mt y horizontal 2 ϕ 1/4" @ 0.40 mts. H= 0.60 mts. Desde nivel de fundación, incluye: solera de corona y solera intermedia, acabado repellido, afinado y pintado	16.00	m2	\$75.00	\$1,200.00	
1.17	Construcción de pared de bloque de concreto de 0.15 x 0.20 x 0.40 mts. Con refuerzo vertical de ϕ 1/4" @ 0.60 mt y horizontal 2 ϕ 1/4" @ 0.40 mts. H= 4.00 mts. Desde nivel de fundación, incluye: soleras intermedias, corona, mojinetes, cargaderos de puertas y ventanas (ver detalle en plano)	123.00	m2	\$38.00	\$4,674.00	
1.18	Repello en superficies verticales, incluye: aristas, cuadrados	225.00	m2	\$8.00	\$1,800.00	
1.19	Afinado en superficies verticales, incluye: aristas y cuadrados	225.00	m2	\$5.00	\$1,125.00	
1.20	Suministro e instalación de estructura metálica de techo con polín C de ϕ 4" incluye: atiezadores, aplicación de pintura a dos manos anticorrosiva color rojo y pintura de aceite color negro (ambas a dos manos) ver detalle en plano	82.00	ml	\$12.00	\$984.00	
1.21	Suministro e instalación de polín C encajuelado ϕ 6", incluye: atiezadores, aplicación de pintura a dos manos anticorrosiva color rojo y aplicación de pintura de aceite color negro (ambas a dos manos) ver detalle en plano	10.00	ml	\$26.00	\$260.00	
1.22	Suministro e instalación de cubierta de techo con lamina acanalada con aleación de aluminio y zinc cal 24 estructural, un solo largo incluye: sello de cepos, botaguas, capotes y todo lo necesario para su buen funcionamiento (ver detalle en plano)	78.00	m2	\$18.00	\$1,404.00	
1.23	Suministro e instalación de canal para aguas lluvias con lamina galvanizada Cal. 26 sección 0.20 x 0.15 mts., incluye: cañuela, soportes de sujeción con Ho liso ϕ 1/2" @ 1.00 mts. Pintados con anticorrosivo y aceite a dos manos color a	7.60	ml	\$30.00	\$228.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
	escoger, boca tubos, botaguas, etc. (ver detalle en plano)					
1.24	Suministro e instalación de bajada de aguas lluvias ϕ 4" con tubería de PVC, incluye: sujeciones, adaptaciones, codos, curvas, caja recolectora de descarga de 0.20 x 0.20 mts. Parrilla	18.00	ml	\$20.00	\$360.00	
1.25	Suministro e instalación de fascia con lamina lisa cal. 24 pre pintada color blanco, H= 1.12 mts. sujeta con remache, incluye: estructura metálica de sujeción con tubo estructural de 2" x 1" horizontal y vertical y tubo estructural de 1" x 1" en diagonal, aplicación de pintura anticorrosiva a dos manos color rojo y dos manos de aceite color negro sobre estructura (ver detalle en plano)	32.00	ml	\$35.00	\$1,120.00	
1.26	Suministro e instalación de cornisa con lamina metálica lisa cal. 24 pre pintada color blanco, sujeta a estructura de fascia con remaches; ancho= 1.20 mts. (ver detalle en plano)	26.00	ml	\$25.00	\$650.00	
1.27	Suministro e instalación de cielo falso con suspensión de aluminio pesado y losetas de fibrocemento texturizado y pintado color blanco	48.00	m2	\$12.00	\$576.00	
1.28	Suministro e instalación de piso cerámico de 0.33 x 0.33 mts. Color a escoger por la supervisión de fabricación centro americana de la mejor calidad, incluye: sisado, zócalo del mismo material, base de concreto, preparación de sub base.	48.00	m2	\$55.00	\$2,640.00	
1.29	Suministro e instalación de piso de concreto reforzado $f'c= 180 \text{ kg/cm}^2$ $e= 10 \text{ cm}$, sobre suelo cemento prop. 1:20 $e= 0.30$ mts., junta de dilatación @ 1.00 mts. Ambos sentidos, sisa realizada con sierra de diamante y rellena con arena @ 1.00 mts., reforzamiento con estructumalla, acabado tipo escobiado (ver detalle en plano)	29.00	m2	\$30.00	\$870.00	
1.30	Construcción de gradas forjadas con ladrillo de obra, huella= 0.30 mts. Contrahuella= 0.16 cm. acabado repellido y afinado en huella y contrahuella	5.00	ml	\$20.00	\$100.00	
1.31	Suministro e instalación de puertas metálica P-1 tipo tablero, prefabricada, pintada al horno color chocolate o ídem a existente con marco y contramarco, incluye: bisagras, chapa tipo parche de doble pasador, haladera metálica decorativa de la mejor calidad.	2.00	c/u	\$275.00	\$550.00	
1.32	Suministro e instalación de puerta P-2 de 0.90 x 0.90 mts. Con marco de tubo industrial de 1" x 1" verticales y de 2" x 1" superior e inferior anclada al piso con placa de lámina de Ho ϕ 1/4" x 4" x 4" y pernos ϕ 3/8" x 4" con ancla expansiva incluye: pasador vertical de Ho. liso de ϕ 1/2", aplicación de pintura anticorrosiva a dos manos con soplete color gris y dos manos de aceite con soplete, pasamanos de madera de conacaste pintada a soplete color café chocolate (ver detalle en plano)	1.00	c/u	\$100.00	\$100.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
1.33	Suministro e instalación de ventana con marco de aluminio anodizado color café y/o ídem a existente con vidrio tipo panorámico color café y/o ídem a existente el cual será determinado por la supervisión	4.00	c/u	\$675.00	\$2,700.00	
1.34	Suministro e instalación de cortinas tipo lama color a determinar por la supervisión, incluye: estructura de sujeción, contrapesas, etc. Y todo lo necesario para su buen funcionamiento	7.00	m2	\$37.00	\$259.00	
1.35	Suministro e instalación de defensas metálicas para ventanas embebidas en pared con tubo industrial de 1" x 1" y marco de tubo industrial de 1 1/4" x 1 1/4" incluye: lamina de Ho de 1/16" y pletina de 1" x 1/8", aplicación de pintura anticorrosiva a dos manos y pintura de aceite color ídem a existente (ver detalle en plano)	7.00	m2	\$56.00	\$392.00	
1.36	Suministro e instalación de Barandal con estructura superior e inferior de tubo estructural de 2" x 1", verticales tubo estructural de 1" x 1" @ 0.125 mts., refuerzos a piso de tubo estructural de 2" x 1" @ 1.50 mts. Anclado a piso con placa de lamina de Ho. De 1/4" x 4" x 4" y pernos de ϕ 3/8" x 4" con ancla expansiva, incluye: pasamanos de madera de conacaste pintada color café chocolate, aplicación de pintura anticorrosiva dos manos color gris y dos manos de pintura de aceite todo aplicado con soplete. (ver detalle en plano)	4.40	ml	\$55.00	\$242.00	
1.37	Construcción de moldura de concreto en puertas y ventanas ancho= 0.10 mts. repellada, afinada y pintada color a escoger por supervisión (ver detalle en plano)	1.00	s.g.	\$300.00	\$300.00	
1.38	Suministro e instalación de tarima de 1.70x 1.60 mts. H= 0.18 mts. , de tubo estructural de 1 1/2" x 1 1/2" apoyada sobre placas de Ho de 1/4" forrada con losetas de fibrocemento de 1" y con alfombra color azul	1.00	c/u	\$800.00	\$800.00	
1.39	Construcción de canaleta para Aguas Lluvias sección 0.46 x 0.25 mts. A conectar a red existente Incluye: platina de lamina de 1/4" @ 0.025 mts. Y parrilla de marco de Angulo de 1" x 1" x 3/16" longitudinal con tramos de 2 mts. De largo, pretil de bloque de concreto de 0.10 x 0.20 x 0.40 mts. afinado en su interior (ver detalle en plano)	12.00	ml	\$87.00	\$1,044.00	
1.40	Aplicación de pintura ex cello látex sobre superficies verticales color blanco ídem a existente	250.00	m2	\$3.00	\$750.00	
1.41	Excavación para pozo artesanal h= 2.00 mts. Diámetro= 1.60 mts. Incluye desalojo de material	5.00	m3	\$25.00	\$125.00	
1.42	Excavación para pozo artesanal h= 8.00 mts. Diámetro= 1.00 mts. Incluye desalojo de material	18.00	m3	\$40.00	\$720.00	
1.43	Construcción de broquel en pozo con ladrillo de obra color rojo puesto de trinchera h=2.00 mts.	39.00	m2	\$40.00	\$1,560.00	
1.44	Construcción de filtro para pozo de absorción con arena, grava, piedra bola emin.= 0.50 mts. Por capa de material	1.00	s.g.	\$175.00	\$175.00	
1.45	Construcción de tapadera de concreto con haladera incluye: refuerzo ϕ 3/8" @ 0.20 mts. Ambos sentidos ϕ 1.30 mts.	1.00	s.g.	\$65.00	\$65.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
1.46	Suministro e instalación de alambre razor ϕ de onda 0.25 mts., sujeto a Angulo de 1" x 1" embebido a tapial prefabricado h= 0.05 mts. Soldado a varillas metálicas de columnas Incluye: 2 hilos de alambre espigado	61.00	ml	\$15.00	\$915.00	
1.47	Construcción de canaleta de media caña, incluye: platina de 1" x 3/16" @ 0.025 mts. con Angulo de 1" x 1" x 3/16" de refuerzo, parrilla de marco de Angulo de 1" x 1" x 3/16" longitudinal, pretil de bloque de 10 x 20 x 40 cm.	25.00	ml	\$82.00	\$2,050.00	
1.48	Suministro e instalación de grama tipo san Agustín, incluye: follaje y desarrollo del terreno hacia canaletas a construir	1.00	s.g.	\$1,000.00	\$1,000.00	
1.49	Suministro e instalación de tubería de PVC de ϕ 4", incluye elementos de sujeción, accesorios, cambios de dirección y adaptadas a cajas de descargas a construir	5.00	ml	\$10.00	\$50.00	
1.50	Suministro e instalación de tubería de PVC de ϕ 6", incluye elementos de sujeción, accesorios, cambios de dirección y adaptadas a cajas de descargas a construir	3.00	ml	\$28.00	\$84.00	
1.51	Construcción de cajas para aguas lluvias de 0.40 x 0.40 mts. (Libre) con ladrillo de barro tipo calavera puesto de lazo H=variable; con 3 varillas ϕ 3/8" est. ϕ 1/4" @ 0.15 mts.; incluye: marco de 1" x 1" x 1/8" embisagrado en un extremo, parrilla, superficie interna repellada (ver detalle en plano)	2.00	c/u	\$60.00	\$120.00	
2	PASILLO					\$2,541.00
2.01	Excavación para construcción de pedestal de concreto 1, (ver detalle en plano) incluye: descapote, desalojo de material	0.37	m3	\$20.00	\$7.40	
2.02	Excavación para construcción de pedestal de concreto 2, (ver detalle en plano) incluye: descapote, desalojo de material	0.26	m3	\$20.00	\$5.20	
2.03	Compactación con material selecto en zona de fundaciones de pedestal prop. 20:1, incluye: acarreo de material, etc.	0.21	m3	\$40.00	\$8.40	
2.04	Construcción de pedestal de concreto 1, sección 0.20 x 0.20 mts. h= 0.60 mts. Con refuerzo de 4 varillas ϕ 1/2" estribos de ϕ 1/4" @ 0.15 mts., incluye: zapata de 0.40 x 0.10 mts. Con refuerzo de varilla de ϕ 1/2" @ 0.10 mts. Ambos sentidos, atezadores de Ho de lamina de ϕ 1/4", pernos Ho ϕ 3/8" x 4" sujetos a piso con ancla expansiva, placa de apoyo de Ho 1/4" de 0.20 x 0.20 mts. Empernada a base de concreto, poste de tubo galvanizado de 2" @ 2.50 mts. h= 3.60 mt , aplicación de pintura anticorrosiva sobre tubo color rojo y de aceite a dos manos color a escoger (ver detalle en plano)	3.00	c/u	\$150.00	\$450.00	
2.05	Construcción de pedestal de concreto 2, sección 0.20 x 0.20 mts. h= 0.40 mts. Con refuerzo de 4 varillas ϕ 1/2" estribos de ϕ 1/4" @ 0.15 mts., incluye: zapata de 0.40 x 0.10 mts. Con refuerzo de varilla de ϕ 1/2" @ 0.10 mts. Ambos sentidos, atezadores de Ho de lamina de ϕ 1/4", pernos Ho ϕ 3/8" x 4" sujetos a piso con ancla expansiva,	3.00	c/u	\$75.00	\$225.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
	placa de apoyo de Ho 1/4" de 0.20 x 0.20 mts. Empernada a base de concreto, poste de tubo galvanizado de 2" @ 2.50 mts. h= 1.20 mt (mínima), aplicación de pintura anticorrosiva sobre tubo color rojo y de aceite a dos manos color a escoger (ver detalle en plano)					
2.06	Suministro e instalación de cubierta de lamina curva traslucida en pasillo (color a escoger por la supervisión) con estructura de tubo galvanizado ϕ 1 1/2" y estructura de tubo galvanizado ϕ 1" longitudinal sujeta a poste de tubo galvanizado de ϕ 2", incluye: estructura tipo VM de tubo galvanizado, varilla de Ho liso ϕ 1/2", botaguas de lamina galvanizada N° 26 en ambos extremos que topan a fascia de tribunal existente y sala de audiencias a construir, aplicación a dos manos de pintura anticorrosiva color rojo y dos manos de pintura de aceite color a escoger por la supervisión sobre estructura	8.50	m2	\$180.00	\$1,530.00	
2.07	Construcción y conformación de rampa de acceso con pendiente del 8.5 % e= 0.10 mts. Ancho= 1.50 mts. Con concreto f'c= 180 kg/cm2 con refuerzo ϕ 1/4" @ 0.15 mts. Y junta de dilatación, sisa realizada con sierra de diamante y rellena con arena @ 1.00 mts. Ambos sentidos, incluye: compactación con suelo cemento prop. 1:20, acabado tipo escobiado	7.00	m2	\$45.00	\$315.00	
3	Electricidad					\$9,565.00
3.01	Desmontaje de acometida eléctrica existente, incluye canalización, conductor, etc.	1.00	S.G.	\$100.00	\$100.00	
3.02	Suministro e instalación de acometida eléctrica secundaria interna, incluye canalización con tubería rígida, conductor # 2 y # 4, cuerpo terminal, trabajos de albañilería, resane, pintura, etc.	1.00	S.G.	\$135.00	\$135.00	
3.03	Suministro e instalación de ojo de buey par 38 decorativa para exteriores, incluye canalización con tecno ducto, conductor, ojo de buey par 38 para exteriores, reflector ahorrador par 38 para exteriores, sujeción, etc.	6.00	C/U	\$100.00	\$600.00	
3.04	Suministro e instalación de spot light doble 2x75 watts para exteriores, incluye canalización con tecno ducto, conductor, base doble para intemperie, reflector de 75 watts para intemperie, caja octogonal, sujeción, etc.	4.00	C/U	\$120.00	\$480.00	
3.05	Suministro e instalación de luminaria fluorescente 2x32watts(1.20x0.6mts), incluye canalización con tecno ducto, conductor, lámpara, caja octogonal, conector recto, tubos, transformador, a conectarse a STSA, etc.	8.00	C/U	\$150.00	\$1,200.00	
3.06	Suministro e instalación de luminaria tipo doble bazuca, para exteriores, incluye canalización con tubería rígida o coraza para exteriores, conductor, caja rectangular, lámpara, focos ahorradores, sujeción, etc.	2.00	C/U	\$140.00	\$280.00	
3.07	Suministro e instalación de interruptor sencillo, incluye canalización con tecno ducto, conductor, caja rectangular, dado, placa metálica, etc.	1.00	C/U	\$27.00	\$27.00	

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNIT	SUB-TOTAL	TOTAL
3.08	Suministro e instalación de interruptor doble, incluye canalización con tecno ducto, conductor, caja rectangular, dado, placa metálica, etc.	1.00	C/U	\$33.00	\$33.00	
3.09	Suministro e instalación de interruptor doble de cambio, incluye canalización con tecno ducto, conductor, caja rectangular, dado, placa metálica, etc.	2.00	C/U	\$40.00	\$80.00	
3.10	Suministro e instalación de toma telefónica, incluye canalización, conductor, caja rectangular, toma, placa, a conectarse a acometida existente telefónica, etc.	1.00	C/U	\$70.00	\$70.00	
3.11	Suministro e instalación de tomacorriente 120 voltios, doble, polarizado, a colocar en pared, incluye canalización, conductor, caja rectangular, toma, placa metálica, a conectarse a STSA según plano con protección de 20 am/1 polo.	8.00	C/U	\$65.00	\$520.00	
3.12	Suministro e instalación eléctrica y mecánica de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas, tipo mini Split, monofásico 120/240 voltios para SALA DE AUDIENCIAS TIPO. Incluye : canalización con tecno ducto, conductor, drenaje, base metálica para condensador, estructura metálica para evaporador, tubería de cobre, protector de voltaje en condensador, protectores de presión en condensador, retardador de arranque en condensador, válvula de paso, filtro, ojo visor, caja guarda termostato, control inalámbrico, caja térmica monofásica para protección de evaporador y para protección de condensador a colocar a la derecha arriba de cielo falso del evaporador, en STSA se colocara protección principal según carga, contemplando alimentación eléctrica desde STSA hasta caja térmica de 4 espacios para protecciones de evaporador y condensador, trabajos de albañilería, etc.	1.00	C/U	\$3,260.00	\$3,260.00	
3.13	Suministro e instalación de Su tablero de Sala de Audiencias STSA de 12 espacios, monofásico, 120/240 voltios, incluye canalización, circuitos alimentadores, protecciones termo magnéticas según cuadro de carga, etc.	1.00	C/U	\$520.00	\$520.00	
3.14	Alimentación eléctrica desde STSA hasta Tablero Principal existente donde se colocara la protección principal de 70 ampo/2 polos, y si no existen espacios en tablero existente se colocara una caja térmica de 2 espacios a la par del tablero existente de donde se alimentara y allí se instalara la protección de 70 amp/2 polos, incluye canalización rígida, conductor según cuadro de carga, trabajos de albañilería, resane, pintura, etc.	1.00	S.G.	\$910.00	\$910.00	
3.15	Tramite y pago a la Compañía Distribuidora de energía eléctrica de la zona por incremento de carga, cambio de acometida y medición, incluye completa conexión entre Distribuidora y Tribunal, líneas eléctricas de conexión hasta acometida interna, postes de ser necesarios de recibo, etc.	1.00	S.G.	\$1,350.00	\$1,350.00	
MONTO TOTAL DEL ITEM 5 (incluyendo IVA) :						\$55,590.20

MONTO TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE IVA) \$ 166,174.90

“LA CONTRATISTA” suministrará todos los recursos necesarios para la realización de las obras, tales como mano de obra, materiales, agua, equipo, herramientas, transporte, energía eléctrica y demás elementos requeridos de conformidad con los documentos contractuales, para la realización de las obras indicadas. “LA CONTRATISTA” construirá cuando sea necesario, sus propias instalaciones provisionales según especificaciones técnicas que le servirán como depósito para proteger su equipo, personal técnico, materiales y herramientas, así como también las del Supervisor cuando fuese necesario, y lo que estipulen las especificaciones técnicas, quedando la custodia de ellas bajo su absoluta responsabilidad. Dichas instalaciones deberán ser retiradas por “LA CONTRATISTA”, cinco días antes de la entrega de la obra. **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGA.** a) “LA CONTRATISTA” se obliga a realizar el trabajo estipulado en la cláusula anterior a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE” dentro del plazo de CIENTO VEINTE días calendario, cada una de las obras, contados a partir de la firma del contrato y que el Departamento de Ingeniería de “EL CONTRATANTE” establezca y entregue por escrito la Orden de Inicio a “LA CONTRATISTA”, Ordenes que se emitirán posterior a la firma de éste Contrato por “EL CONTRATANTE”; b) El plazo de ejecución del Contrato, podrá prorrogarse de común acuerdo entre las partes, cuando “LA CONTRATISTA” compruebe técnica y legalmente alguna razón de fuerza mayor o de caso fortuito, que puedan demorar la finalización de laS obra, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, su Reglamento y a este Contrato, toda vez que lo haga del conocimiento de “EL CONTRATANTE” por escrito y dentro de los cinco días hábiles siguientes de sucedido el evento. En caso de no hacerse la solicitud de prórroga dentro del período indicado, se considerará que “LA CONTRATISTA” ha renunciado a su derecho de reclamar prórroga. También podrá prorrogarse el plazo del Contrato por Órdenes de Trabajos adicionales, necesarias e indispensables, ordenadas por la Supervisión y autorizadas por la Jefatura del Departamento de Ingeniería, en casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, las cuales ameriten la prolongación del plazo de ejecución. c) Dicha prórroga se concederá previa opinión del Jefe del Departamento de Ingeniería de “EL CONTRATANTE”; y operará siempre que el plazo de las garantías que se hayan constituido a favor de “EL CONTRATANTE” sean ampliadas y prorrogadas según el caso. d) La Resolución de Prórroga que se emita, será sometida previamente a la aprobación de “EL CONTRATANTE” para su validez legal. e) El hecho de prorrogarse el plazo del Contrato no alterará en manera alguna los términos y naturaleza del mismo, ni dará lugar a que “LA CONTRATISTA” reclame compensación o pago alguno por incremento en la administración o cualquier otro incremento en el monto contratado. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total del presente contrato es por la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON**

NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$166,174.90), que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), el cual será cancelado de la forma siguiente: “EL CONTRATANTE” pagará a “LA CONTRATISTA” por la ejecución total de la obra “CONSTRUCCION DE SALA DE AUDIENCIAS, PARA EL JUZGADO DE PAZ DE TECAPAN, USULUTAN”, objeto de este Contrato la suma de CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$110,584.70), y por la ejecución total de la obra “CONSTRUCCION DE SALA DE AUDIENCIAS, PARA EL JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES UMAÑA, USULUTAN”, objeto de este Contrato la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$55,590.20), ambas cantidades incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), contra entrega de los trabajos y cuando éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”. Se aclara que el monto total de cada una de las obras contenidas en este Contrato podrá aumentarse o disminuirse en el caso que las cantidades de obras realizadas aumentaren o disminuyeran de acuerdo a las respectivas estimaciones presentadas debidamente autorizadas por el Supervisor de la obra conforme a lo establecido en este Contrato. Los pagos se harán en la forma siguiente: un anticipo equivalente al treinta por ciento sobre el valor total de cada una de las obras contenidas en este contrato, correspondiendo a la primera la cantidad de **TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$33,175.41)** y para la segunda, la cantidad de **DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$16,677.06)**, ambas cantidades incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), los cuales serán tramitados después de la firma del contrato y posterior a la emisión de las Ordenes de Inicio y previa presentación de los documentos en que conste la Garantía de Anticipo de cada una de las obras, la vigencia de estas Garantías durarán hasta quedar totalmente pagados los anticipos, contados a partir de la fecha de vigencia de las Ordenes de Inicio. “LA CONTRATISTA” deberá presentar estimaciones mensuales de cada obra para trámite de pago si a juicio de la Supervisión el avance es satisfactorio y de acuerdo con el Programa de Trabajo aceptado con el Visto Bueno del Supervisor y aval del Jefe del Departamento de Ingeniería de “EL CONTRATANTE”. Se retendrá de los montos de la última estimación el cien por ciento de la misma para garantizar el correcto cumplimiento de la ejecución de cada una de las obras, el cual no podrá ser inferior al cinco por ciento del monto vigente de cada construcción. El valor constituido por las cantidades retenidas será pagado a “LA CONTRATISTA” hasta la terminación de los trabajos y cuando éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”. Además, un treinta por ciento del valor total de cada estimación de cada obra, será retenido para amortizar el monto total del anticipo otorgado, hasta que éste quede cancelado. “EL CONTRATANTE” devolverá las Garantías de los

Anticipos a la fecha de la cancelación de los mismos. Los pagos podrán hacerse también a la persona legalmente designada por “LA CONTRATISTA”, no aceptándose ninguna Orden de Pago a favor de Terceros. “EL CONTRATANTE”, retendrá el uno por ciento en concepto de anticipo al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), en toda factura mayor o igual a Cien dólares de los Estados Unidos de América que se presenten para cobro; en cumplimiento a la Resolución Número 12301-NEX-2196-2007, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, mediante la cual “EL CONTRATANTE” ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), en aplicación al Artículo 162 del Código Tributario. **QUINTA: ORDEN DE CAMBIO.** Si el Supervisor considera necesario hacer modificaciones que adicionen u omitan obras, lo hará por escrito mediante una Orden de Trabajo, la cual será aceptada y ejecutada por “LA CONTRATISTA”; si se tratare de trabajos incluidos en el plan de propuesta, se pagarán a los precios unitarios contractuales y en caso contrario a precios previamente convenidos entre ambas partes y aprobados por la Jefatura del Departamento de Ingeniería. Los montos finales de los aumentos en partidas contractuales y negociadas no excederán del veinte por ciento del valor inicial de cada Construcción, ya sea una sola vez o por la suma de varias Órdenes de Cambio; comprometiéndose “LA CONTRATISTA” expresamente en avisar a la Supervisión cuando se exceda este porcentaje, quedando convenido que cuando se construyeran obras por un monto mayor “EL CONTRATANTE” no pagará excedente alguno, las Ordenes de Cambio tendrán valor cuando hayan sido ordenadas, previamente por el Supervisor y autorizadas por la Presidencia del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, cuando el caso lo amerite y de acuerdo a los documentos contractuales; no se atenderán reclamos por trabajos adicionales ya realizados, que no estén autorizados por Ordenes de Trabajo, reducción de partidas o supresión de rubros; cuando un cambio origine una reducción del valor inicial de cada una de las obras “LA CONTRATISTA” no tendrá derecho a indemnización y aceptará el pago total con base en los precios unitarios contratados por la cantidad efectiva de trabajo ejecutado. Toda Orden de Cambio que sea presentada para su tramitación de pago después de treinta días calendario de haber sido recibidas provisionalmente las obras por parte de “EL CONTRATANTE”, quedarán sin ningún efecto y “LA CONTRATISTA” no tendrá derecho a reclamo. **SEXTA: OBLIGACIONES DE “LA CONTRATISTA”.** a) “LA CONTRATISTA” suministrará al Supervisor las facilidades razonables y necesarias para que éste pueda estar seguro de que el trabajo que se está ejecutando y que los materiales que se están usando están de acuerdo a las normas constructivas vigentes, reúnan los requisitos de calidad, propósitos de los planos y demás documentos contractuales. Al igual que presentará para cada construcción un programa de trabajo por el método PERT CPM (ruta crítica) para su análisis y seguimiento. b) El Supervisor autorizará el inicio de cada subproceso y aprobará la terminación de cada uno de ellos. La inspección podrá comprender todo o cualquier parte del

trabajo incluyendo la preparación, fabricación o elaboración de los materiales que serán usados en las obras. El supervisor tendrá autoridad para ordenar el paro de cualquier trabajo en donde “LA CONTRATISTA” no proporcionare las facilidades requeridas para la inspección, no teniendo por esto “LA CONTRATISTA” derecho a prórroga. c) Cuando “LA CONTRATISTA” cubra las obras ejecutadas sin autorización del Supervisor, éste podrá exigir a “LA CONTRATISTA” en cualquier tiempo antes de la aceptación final de las obras, el descubrimiento de las partes de las obras para verificar que se ejecutó de acuerdo con las normas exigidas por las especificaciones técnicas. En caso de que el trabajo en tal forma descubierto o examinado resulte aceptable o no, el descubrimiento, retiro, la restauración del descubrimiento y reemplazo de las partes removidas no serán pagadas como trabajo extra; y serán por cuenta de “LA CONTRATISTA”, sin que esto se considere modificación o aumento del monto original de cada una de las construcciones, así como la sustitución de aquellas obras que se vean afectadas por esta sustitución. d) No se ejecutará trabajo alguno ni se usarán materiales sin la vigilancia adecuada o inspección del Supervisor, la omisión del rechazo de cualquier trabajo o material defectuoso, en ninguna forma impedirá su rechazo en lo futuro, al descubrir dicho defecto no obligará al Supervisor a su aceptación final. e) “LA CONTRATISTA” tomará las medidas de seguridad proporcionadas en el documento contractual tendientes a mantener continuamente bajo protección adecuada la ejecución de las obras, en precaución de cualquier daño o pérdida que pudieren ocasionar los trabajos que se realizan. Deberá tomar asimismo, todas las precauciones necesarias para la seguridad de sus trabajadores y se obliga a cumplir con todas las Leyes Laborales y Reglamentos de Seguridad, Prevención y demás Legislación aplicable sobre la materia, a fin de prevenir accidentes o daños a las personas que se encuentren cerca o en el lugar donde se realicen las obras. **SÉPTIMA: SOLUCIONES DE CONFLICTO.** Para resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución del presente Contrato, se estará a lo dispuesto en el Título VIII, Capítulo I Secciones I y II de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en particular el Arreglo Directo y el Arbitraje en Derecho, con sujeción a las disposiciones que le fueren aplicables de conformidad a las leyes pertinentes. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y LEYES APLICABLES.** “LOS CONTRATANTES” nos sometemos para el cumplimiento del presente Contrato a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, su Reglamento y demás leyes afines efectuando cualquier reclamo únicamente por las vías que establecen las leyes del país, y nos sometemos a la jurisdicción especial de los tribunales de esta ciudad. **NOVENA: CONTROL.** a) El Supervisor será acreditado por escrito ante “LA CONTRATISTA” por el Jefe del Departamento de Ingeniería del Órgano Judicial, sin perjuicio de que éste pueda ejercer personalmente la supervisión, tendrá que inspeccionar y certificar la calidad y cantidad de la obra física ejecutada, para hacer las estimaciones de pago, tendrá autoridad para inspeccionar, aceptar o rechazar cualquier trabajo parcial o totalmente y si fuere necesario ordenar la

suspensión o demolición de las obras para asegurar la correcta ejecución del contrato. **b)** El Supervisor interpretará los documentos contractuales y Órdenes de Cambio y resolverá cualquier duda relacionada con el desarrollo de las obras. El Supervisor no está autorizado para revocar, ampliar, ceder o renunciar a ninguna de las estipulaciones contratadas. No podrá aprobar o aceptar trabajos contrarios a dichas estipulaciones. **c)** Será responsabilidad del Supervisor tomar decisiones con relación a reclamos de “LA CONTRATISTA” e interpretar los documentos contractuales en todos los aspectos relacionados con la correcta ejecución del trabajo, **d)** Las decisiones del Supervisor serán técnicas y definitivas siempre que no contravengan disposiciones contractuales. **DÉCIMA: GARANTÍAS.** Las garantías que se detallaran a continuación, serán cubiertas por medio de fianza bancaria o garantía bancaria, emitida por institución Bancaria o Institución Financiera, Sociedad Afianzadora o Aseguradora y Sociedades de Garantía Recíprocas (SGR), así como también se aceptarán como garantía las establecidas en la Ley del Sistema de Garantía Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Rural y Urbana. Las Instituciones que emitan las referidas garantías deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y ser aceptadas por “EL CONTRATANTE”. **1) GARANTÍA DE ANTICIPO.** Para garantizar el correcto manejo de la cantidad anticipada, que será hasta por un monto máximo equivalente al treinta por ciento del valor inicial de las Construcciones, “LA CONTRATISTA”, rendirá Garantías de Anticipo a favor de “EL CONTRATANTE”, por un valor equivalente al cien por ciento del valor total de cada anticipo, estas garantías deberán ser rendidas antes de recibir dicho anticipo, y deberán mantenerse vigentes en su totalidad, mientras no se hayan hecho efectivas a “EL CONTRATANTE” sus amortizaciones, no considerándose como amortizadas las que solo consten en documentos. **2) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Después de recibida la Notificación de Adjudicación “LA CONTRATISTA” deberá rendir a favor de “EL CONTRATANTE” Garantía de Cumplimiento de Contrato por el valor de **VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$24,926.24)**, equivalente al quince por ciento del valor total del Contrato Inicial, para garantizar el fiel cumplimiento del mismo, la cual deberá estar vigente hasta que “EL CONTRATANTE”, a través de la Supervisión, dé por recibidas las obras convenidas y que “LA CONTRATISTA” haya presentado las Garantías de Buena Obra. Si vencido el plazo y su prórroga, si las hubiere, y no se hubiesen entregado las obras a satisfacción de la Supervisión, “EL CONTRATANTE”, podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato, renunciando expresamente “LA CONTRATISTA” a oponerse a la solicitud de pago que “EL CONTRATANTE” haga, debiendo esto consignarse así en el documento de garantía que se emita. **3) GARANTÍA DE BUENA OBRA.** Al liquidar cada una de las construcciones “LA CONTRATISTA” deberá rendir a favor de “EL CONTRATANTE” una Garantía de Buena Obra, para garantizar la buena calidad de las mismas,

obligándose a responder sin costo adicional para “EL CONTRATANTE”, por cualquier desperfecto o anomalía que dichas obras sufrieren dentro de un plazo de veinticuatro meses, contados a partir de la fecha de recepción final de cada obra, siempre que los desperfectos o anomalías se deban a la mala calidad de los materiales, de la mano de obra utilizada o procesos constructivos inadecuados. La garantía en mención será de un diez por ciento del valor total final de cada construcción contratada, rendida por medio de fianza o garantía bancaria emitida por una Institución Financiera, Sociedad Afianzadora, Aseguradora o Institución Bancaria legalmente establecida en el país y aceptada por “EL CONTRATANTE”. Después de vencido el plazo de la garantía arriba indicada, subsistirá siempre la responsabilidad profesional que le corresponda a “LA CONTRATISTA” de conformidad a la regla tercera del Artículo 1791 del Código Civil. “LA CONTRATISTA” proveerá un Seguro contra Daños a terceros aprobado por “EL CONTRATANTE” por cada una de las construcciones. Este seguro será por las cantidades de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,000.00) por daños personales individuales; OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,000.00) por daños personales a grupos de personas; QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,000.00) por daños a la propiedad, el Seguro deberá estar vigente durante el período de ejecución del Contrato, Modificativas y Prórrogas, si las hubiere. **DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** Además de las causales de formas de extinción establecidas en el Artículo 93, específicamente el literal e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, serán causales de terminación del Contrato, cuando la Supervisión presentare Certificación de haber notificado a “LA CONTRATISTA”, la existencia de condiciones que requieran ser corregidas, y que después de haber transcurrido diez días calendario desde su notificación, “LA CONTRATISTA” no ha procedido a ejecutar las correcciones respectivas, o “LA CONTRATISTA” haya suspendido los trabajos de ejecución de las obras sin causa justificada, en sus respectivos casos; “EL CONTRATANTE” podrá tomar posesión de las instalaciones de las obras ejecutadas, materiales y equipo propiedad de “LA CONTRATISTA” que ahí se encuentren, sin necesidad de acción judicial, asimismo, informará a la Fiscalía General de la República, tal situación a efecto de proceder judicialmente en los casos siguientes: **a)** Si “LA CONTRATISTA” se hubiese declarado en quiebra, o hiciese cesión general de sus bienes, o se le embargaren los mismos, o se previere, por parte de “EL CONTRATANTE” la imposibilidad o falta de capacidad de realizar las obras en la forma o en el plazo convenido. **b)** Si no cumpliera la legislación vigente y reiteradamente no acatare las instrucciones escritas por el Supervisor, o incumpliera cualquiera de las estipulaciones contractuales a lo consignado en la ley. **DÉCIMA SEGUNDA: INCUMPLIMIENTO.** Si “LA CONTRATISTA” incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, pagará a “EL CONTRATANTE” en concepto de multa por mora, el

porcentaje establecido en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; no ejecutarse todo o parte de cualquiera de las estipulaciones contractuales, se hará efectiva en su totalidad o proporcionalmente, la garantía o garantías que correspondan, de conformidad al Artículo 36 de la LACAP, y 35 del RELACAP, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado. **DÉCIMA TERCERA: SOLVENCIA Y FINIQUITO.** Finalizadas las obras objeto de este Contrato, la Supervisión del Departamento de Ingeniería de “EL CONTRATANTE” recibirá de “LA CONTRATISTA”, las obras ya terminadas y levantará acta de inspección final de cada una de ellas y si no existieren reclamos de ninguna especie, se efectuarán las liquidaciones incluyendo el último pago por las sumas que se le adeuden a “LA CONTRATISTA” por cada una de las construcciones, siendo entendido que las partes contratantes deberán a solicitud de cualquiera de ellas, otorgar una constancia de solvencia autenticada por Notario, en la cual se haga constar que “EL CONTRATANTE” no tiene pago pendiente con “LA CONTRATISTA”. El finiquito se dará a “LA CONTRATISTA”, una vez que haya vencido los plazos de las Garantías de Buena Obra y no exista ningún reclamo pendiente para el mismo. Entregándose el finiquito se le devolverán las Garantías y documentos que sean pertinentes. **DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.** Por acuerdo escrito entre las partes, el presente Contrato podrá modificarse, siempre que estas modificaciones no contraríen lo establecido en los Artículos 83-A y 83-B, ambos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y para que surta efecto tal modificación, ésta deberá de realizarse por medio de Resolución Modificativa firmada por el Presidente del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia y “LA CONTRATISTA”. El monto final de los aumentos en partidas contractuales y negociadas no excederá del veinte por ciento del monto inicial del contrato, ya sea de una sola vez o por la suma de varias modificaciones. **DÉCIMA QUINTA: NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: para “EL CONTRATANTE”: DACI, EDIFICIO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FINAL 17ª. CALLE PONIENTE Y DIAGONAL UNIVERSITARIA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR; y para “LA CONTRATISTA”: 7ª. CALLE PONIENTE, N° 313, BARRIO LA MERCED, SAN MIGUEL. Las partes contratantes pueden cambiar dirección, quedando en este caso, cada una de ellas, obligadas a notificarlo por escrito a la otra, mientras tanto la última notificación será la válida para los efectos legales. **DÉCIMA SEXTA: AUDITORIA Y REGISTRO.** 1) “LA CONTRATISTA” llevará libros, registros, documentos y otras pruebas documentales y utilizará de manera uniforme procedimientos contables que sean suficientes para recoger debidamente todas las transacciones que se realicen en virtud del Contrato o en relación con la misma. 2) “LA CONTRATISTA” llevará dichos registros durante el plazo de vigencia del Contrato y los conservará durante el período de tres años después de la liquidación final. Sin embargo, los requisitos que tengan que ver con controversia a tenor de la Cláusula Séptima, con litigación o con

la liquidación de reclamaciones que surjan de la ejecución de este contrato se conservarán hasta que se haya resuelto definitivamente dichas controversias, litigaciones o reclamaciones. 3) Cuando se considere necesario todos los registros serán sometidos a inspección y Auditoría Interna por “EL CONTRATANTE” (o sus agentes autorizados) en todo momento razonable. “LA CONTRATISTA” facilitará a “EL CONTRATANTE” los medios adecuados para efectuar dicha inspección y auditoría. 4) “LA CONTRATISTA” se compromete además a incluir en todos los subcontratos que celebre en virtud de este contrato una Cláusula en el sentido de que el Subcontratista accede a que “EL CONTRATANTE” o cualquiera de sus agentes autorizados tengan acceso y el derecho de examinar aún hasta por tres años; antes, durante y posterior a la liquidación final conforme el Subcontrato, todos los registros de dicho Subcontratista que tenga que ver con transacciones relacionadas con el Subcontrato. Todo subcontrato deberá tener el Visto Bueno del Supervisor del Departamento de Ingeniería. **DÉCIMA SÉPTIMA. VIGENCIA:** Este contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma y para los efectos de computación del tiempo de duración y pago, “LA CONTRATISTA” se regirá a partir de la fecha en que por escrito, se le dé las respectivas Ordenes de Inicio, las cuales se harán efectivas después de la firma de este Contrato. **DÉCIMA OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** La administración del presente Contrato estará a cargo para el Ítem 4 de la Arquitecta ANA **ELIZABETH GUANDIQUE DE ARAUJO**; y para el Ítem 5 del Ingeniero **JOSE ALBERTO CHIA**, ambos Colaboradores Técnicos del Departamento de Ingeniería, quienes serán los responsables de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales con base a lo establecido en el Artículo 82 BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; Artículo 17 Inciso 2° y 20 Literal o) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y al Instructivo UNAC No. 02/2009 “Normas para el Seguimiento de los Contratos”, expedido por el Ministerio de Hacienda. En fe de lo cual firmamos el presente, en la ciudad de San Salvador, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil doce.

=====
=====

NOTA: La Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Artículo 30, relacionado con el Artículo 24, literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).